

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN
INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DIDÁCTICA EN EL AULA PARA EL DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

del 1 de julio de 2025

De forma virtual, a las 12:00 horas del día **1 de julio de 2025**, se ha reunido la Comisión Académica del *Máster en Investigación y Eval. Did.en el Aula para el desarrollo profesional docente*, con la asistencia de los siguientes miembros:

- **María Martínez Chico** (Coordinadora del Máster y organizadora de la reunión)
- **Isabel María Romero Albadelejo**
- **María del Mar Felices de la Fuente**

Excusan su asistencia por motivos personales:

- **Adoración Sánchez Ayala**
- **Carmen Hernández Garre**
- **Domingo Mayor Paredes**

Asuntos tratados en la reunión:

1º) La coordinadora informa sobre los resultados de analizar los TFM depositados en la convocatoria de julio con Turnitin (previamente compartidos con la comisión por correo).

Se advierte de un trabajo con unos niveles de plagio elevados: un 30% de coincidencias, incluso después de incorporar filtros (10 palabras y exclusión de citas y referencias) un 19% de coincidencias, y un 47% detectado como IA. Se comenta la pertinencia de considerar la No admisión del trabajo para su defensa, pero se advierte también que es el único TFM que no ha recibido el visto bueno del tutor.

La coordinadora informa de que ya ha hecho la consulta a TFE, sobre cómo podemos proceder en esta situación, ya que el tutor se ha dado de baja recientemente, quedando a la espera de respuesta.

Se acuerda escribir un email al tutor preguntándole al respecto para conocer su parecer, e informar a posteriori a la Comisión de las respuestas recibidas.

2º) Sobre la configuración de tribunales de la convocatoria de julio, se plantea excluir al profesorado que ya ha formado parte de tribunales en la convocatoria anterior. Los días posibles serán el 9-10-11 de julio, siguiendo el calendario oficial y la solicitud del vicedecanato de prácticas de evitar el día 14.

3º) La coordinadora plantea la necesidad de revisar y concretar los criterios de evaluación del TFM, aprovechando la reciente apertura de Guías docentes, para que queden contemplados en esta, y además sean compartidos con el alumnado y profesorado del próximo curso. Estos criterios se plantean en documento adjunto para su revisión y posible modificación o refinamiento.

Se pretende concretar dentro de estos, unos porcentajes admisibles de coincidencia y de uso de la AI a detectar por Turnitin.

Recogiendo la propuesta de la profesora Teresa García, y siguiendo las recomendaciones de la Vicedecana de prácticas (en coherencia con los porcentajes determinados para el prácticum) y las realizadas por la propia universidad, se plantea establecer lo siguiente:

Se recomienda como niveles admisibles de coincidencia y uso de la AI detectados por el programa Turnitin aquellos que no superen el 20% respectivamente, sin ser este el único criterio para su admisión.

Como **criterios evaluación TFM** (a incluir en la guía del TFM):

Se valorarán los siguientes parámetros:

- Del documento depositado:
 - Originalidad y relevancia.* Pertinencia del problema/pregunta de investigación planteados, en base a su significancia en el contexto y bases teóricas de referencia. Definición clara de los objetivos de la investigación.
 - Fundamentación teórica.* Suficiencia en la justificación del marco teórico, y selección de las fuentes relevantes y pertinentes para su consideración en el trabajo.
 - Metodología y resultados:* Adecuación del marco metodológico seleccionado según el problema abordado y justificación de las decisiones adoptadas. Especificación de los criterios de selección de la muestra y de sus características (si la hubiera), de los instrumentos y técnicas para la recogida de información. Comprensibilidad en la comunicación de los resultados (uso de tablas, ilustraciones, gráficas...). Capacidad para valorar los resultados de la investigación en relación con los objetivos y/o hipótesis.
 - Conclusiones.* Calidad de las conclusiones en relación con los problemas y preguntas de investigación planteadas, vinculación con otras producciones. Nivel de contribución del trabajo al propósito prioritario del máster: el desarrollo profesional docente del/de la estudiante.
 - Redacción, organización y maquetación.* Adecuación de la estructura del trabajo y de la redacción. Cumplimiento de las normas de maquetación y extensión. Corrección en el redactado de las citas bibliográficas. Seguimiento correcto de las normas APA, en su última edición. Inclusión de referencias bibliográficas recientes.
- De la presentación oral:
 - Adecuación de aspectos formales del recurso utilizado* (por ejemplo, si el contenido de la presentación se puede ver y leer correctamente; si el diseño utilizado facilita el entendimiento y está organizado...)
 - Relevancia de la información seleccionada y ajuste de la exposición al tiempo establecido*

Adecuación y claridad en la expresión de las ideas, haciendo un uso fluido del lenguaje y mostrando capacidad de síntesis, así como un empleo adecuado y variado de la terminología sobre el tema

Fluidez en la exposición y diálogo con el tribunal, justificando y argumentando sus respuestas de forma adecuada, mostrando congruencia y claridad en las mismas, y haciendo un uso adecuado del lenguaje no verbal

4º) La coordinadora comenta lo poco eficiente que ha resultado ser el proceso de baremación de las solicitudes de acceso al máster. Dado que el factor de ponderación para valorar la priorización del máster no se ha podido aplicar a la puntuación total (sino sólo al 35% correspondiente al CV), se plantea incluir como un apartado a valorar dentro del propio CV esta priorización, para que verdaderamente sea un factor de peso que repercuta en la posibilidad de acceso al título.